

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 927

CASTRO, 16 de Septiembre de 2013

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud con fecha 16/09/2013 presentada por el funcionario(a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) PAREDES BALLESTEROS CARMEN GLORIA, PROFESIONALES grado 8 E.M.R., con el fin de atender asuntos particulares, dada la circunstancia especial que lo justifica por el lapso de 1/2 (medio) días, correspondiente a la Jornada de la Tarde del día 23/09/2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

por orden del Alcalde



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

NAS/DMV/MLM/CPB.-

Distribución:

- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"